



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

BANDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se expone al público durante el periodo comprendido entre el 17 y el 24 de marzo, ambos inclusive, el Censo Electoral correspondiente a este municipio, cerrado al día 1 de enero de 2021, para que todos los ciudadanos mayores de 18 años a fecha de las elecciones (4 de mayo), puedan presentar reclamación contra su inclusión, exclusión o para la modificación de sus datos en dicho Censo.

Las consultas podrán realizarse en el Servicio de Atención al Ciudadano, previa acreditación de la personalidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho. La consulta podrá también ser realizada por medios telemáticos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Colmenarejo.

Según lo indicado en el artículo 39.3 de la misma norma, durante el periodo de exposición pública, las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o en el propio Ayuntamiento.

El presente documento está firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Miriam Polo Fernández en el lugar y fecha indicados al margen.